



# ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 049

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 09 de Febrero de 2020.

Recibi original  
9 FEB 2020

C. Miguel Ángel R [redacted]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos Del Adulto [redacted] Inh: 19/04/1978, en la fosa # 106 con Alineamiento "D"-1-2-79 del panteón San Miguel Xicalco para que sean exhumados y reinhumados de inmediato en la misma fosa, junto con el cadáver De La Adulta [redacted] [redacted] bajo el régimen de temporalidad mínima.

El Administrador de Panteones



Calle San Marcos N° 2 Col. Tlalpan Centro Del. Tlalpan, C.P. 14000 Tel. 56 55 00 86

